

+

Expi fisco Como Guardian y Cura Mimistro de este Pueblo
de Tula y el día de la fiesta queda queda fixada en la Puerta
de la Igl^a Parrochial de dho Pueblo unatedula del tenor
siguiente

Tengan Por Publicos Excomulgados a Antonio Beltrame
Vez: del Pueblo de Tula Pedro Romero = Nicolas Gomez
Vez: del Pueblo de Actopac J. A. P. Martin de Las Vez
del Pueblo de Tula por Inobedientes A los mandatos de
Nra S^a M^a Igl^a y haux Incurrido en la sentencia
y multa y Edicto mandado Publicar por su Señoria Ill^m
El Arzobispo. Alorq haen matanzas de cabras y ovesas
de Oliente en perjuicio de la Rentas decimales de esta
dha Igl^a y ninguna Persona fil de quite m'ore
esta seclula de donde se fixare pena de exco m'ior
mayor dada en la Au^a de Mexico en diez y siete dia de
Ago de Diciembre de mill seiscientos ochenta y nueve
de año = Ill^m P. Antonio de Anubay Anaya = Cor^o y Ill^m
P. Juan Bernades de R. Vera = Per mandado de los Señores
Suos herederos = B^o P. Martin de Obea Notario

Y para q conite hoy la pusi en dho Pueblo de Tula en
diez dia del mes de Enero de mill seiscientos y noventa y

fr. Matheo de la Cruz